

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Ejecución iniciada por DANIELA IDÁRRAGA PATIÑO frente a JUAN JOSÉ OROZCO RODRÍGUEZ, radicada al 2023-00063-00; allegada boleta de comunicación. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de julio de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0374

Viterbo, Caldas, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Cursa su trámite ante esta dispensadora de justicia acción Ejecutiva para el cobro de cuotas alimentarias por DANIELA IDÁRRAGA PATIÑO frente a JUAN JOSÉ OROZCO RODRÍGUEZ, en favor de menores, radicada al 2023-00063-00.

Se aproxima por el apoderado del demandante memorial que intenta la citación del deudor.

Revisado el escrito debemos acotar:

a- Inicia la misiva con título de “notificación por aviso”.

Confunde el profesional lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del código general del proceso, en primer lugar, debe enviarse comunicación con el ánimo de obtener la comparecencia del deudor a esta oficina a fin de lograr la notificación del mandamiento de pago y la demanda.

A continuación, si no se hiciera presente, procede el envío del aviso como lo manda la norma.-

La misiva debe intentar la comparecencia del ciudadano a esta unidad judicial para ser enterado del auto que libra mandamiento de pago en su contra y recibir el traslado respectivo.

b- Evidencia un error en redacción del documento cuando en uno de sus párrafos informa el término para comparecer y aduce: "...siguientes a la fecha de su entrega en el lugar de su domicilio de Viterbo – Caldas...".

Entiende esta operadora judicial que el demandado se encuentra recluso en centro penitenciario en la ciudad de Ibagué, por lo que debe aclarar dicho párrafo.

Por lo encontrado deberá remitirse nueva boleta de comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 0108 del 7/7/2023</p> <p> DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO SECRETARIO</p>
--